

Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC)

Solicitud de inscripción / Declaración jurada

DATOS DE LA EMPRESA

Denominación

Nombre comercial

RUT

DOMICILIO REAL DE LA EMPRESA

Departamento

Localidad

Calle

Nº.

Apto.

Teléfonos

DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA EMPRESA

Departamento

Localidad

Calle

Nº.

Apto.

Correo para Notificaciones electrónicas (Art. 25 de la Ley 15.605):

DATOS DE LA PERSONA TITULAR, SOCIOS, DIRECTORES O ADMINISTRADORES

Apellidos y nombres

C.I - RUT - Pasaporte

Cargo

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR TRÁMITES POR LA EMPRESA

Apellidos y nombres	C.I - RUT - Pasaporte	Facultades
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

DATOS DEL VEHÍCULO QUE SOLICITA HABILITACIÓN:

Titular	-----		
Matrícula	Tipo:	Compartimentado:	
-----	-----	-----	
Nº de Padrón	Nº de HABILITACION (renovaciones)		
-----	-----		
Departamento	Dimensiones. Largo:	Ancho:	Alto:
-----	-----	-----	-----
Tipo de vínculo con el inmueble (Ej. arrendatario, propietario, promitente comprador, usufructuario).			

Tara del vehículo:			

Marque aquí solo si el vehículo es para traslados de Mataderos Habilitados por MGAP Cat. III, o para productos termoestables.(*)			

*Si marca esta opción no es obligatorio marcar que tiene equipo de frío			

La información consignada precedentemente reviste carácter de Declaración Jurada, debiendo el usuario garantizar la autenticidad y veracidad de los datos que figuran en el presente formulario

La presente declaración se hace extensiva a la responsabilidad en el uso de los medios tecnológicos a utilizarse en la inspección virtual en caso de corresponder, obligándose el usuario a la coincidencia entre lo declarado y la realidad.

En caso de constatarse la falsedad de la información brindada, se procederá al rechazo del trámite, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder.

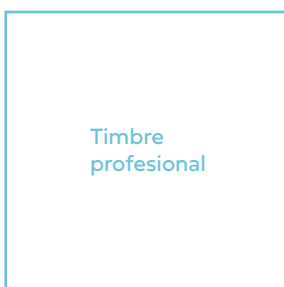
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CARGA DE TRANSPORTE DE CARNES y DERIVADOS DECLARA QUE:

- - Conoce la reglamentación vigente y que deberá comunicar previa y preceptivamente ante INAC todo cambio que se produzca en la unidad de carga, que se diferente a lo que declara a través del presente documento.
 - Está en conocimiento que INAC se reserva la potestad de solicitar la documentación que entienda pertinente, la cual deberá actualizarse cada vez que sea necesario o requerido.
- Una vez habilitado el vehículo, INAC podrá realizar una comprobación para verificar y valorar el cumplimiento de lo informado en la presente declaración jurada. A tales efectos, se coordinará con el titular de la habilitación a través del domicilio electrónico constituido de la empresa, una videollamada, un video de comprobación ó una inspección presencial. De no ajustarse lo constatado a la presente declaración jurada o de no poder coordinarse la comprobación, la habilitación se revocará sin perjuicio de la aplicación del régimen sancionatorio del INAC.

3. ----- - La unidad de carga es isotérmica.
4. ----- - Tiene equipo de frío con control de temperatura que asegura las condiciones establecidas en la normativa vigente según el tipo de producto: Carnes y derivados enfriados entre -1°C y 7°C ; carnes y derivados de origen aviar entre -1°C y 4°C y productos congelados con temperatura menor o igual a -18°C .
5. ----- - La superficie interna de la unidad de carga y demás partes susceptibles de estar en contacto con los productos a transportar deberá ser de material liso, impermeable, resistente a la corrosión, no absorbente y de fácil limpieza y desinfección.
6. ----- - Se obliga a mantener la superficie externa de la unidad de carga en perfecto estado de conservación, así como las puertas de la unidad de carga con de cierre hermético.
7. ----- -La unidad de carga dispone de iluminación interior inastillable o con resguardo protector adecuado inastillable.
8. ----- - Las estructuras de sostén de rieles que entran en contacto con las Carnes y Derivados, así como las estanterías y otras estructuras para acondicionamiento de los productos, son de material inoxidable y de fácil limpieza y desinfección.-
9. ----- - Los rieles se encuentran instalados a una distancia mínima entre sí y hacia las paredes, equipo de frío o estanterías de la unidad de carga de 0,40 metros

La vigencia de la habilitación estará condicionada al cumplimiento de las condiciones exigidas para su otorgamiento, y al mantenimiento de las condiciones del vehículo declaradas, que se corroborarán al momento de las inspecciones de comprobación realizadas por INAC.

Se solicita la certificación notarial de firmas.



Firma de la persona titular o representante de la empresa

Sigue el papel notarial Serie

N°